

Nueva oficina para ayudar a mujeres que sufren de violencia

09/10/2022



Con la presencia de la jueza de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, María Teresa Day, el 30 de septiembre quedó inaugurada en la sede de Tribunales, la oficina de Mujer, Género y Diversidad, la cual está a cargo de Emiliana Lillo, quien habló sobre el espíritu del organismo.

Con la presencia de la jueza de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, doctora María Teresa Day, el 30 de septiembre quedó inaugurada en la sede de Tribunales de San Rafael, la oficina de Mujer, Género y Diversidad, la cual está a cargo de Emiliana Lillo, quien habló sobre el espíritu de esta nueva área con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael.

“La mujer que se encuentre en una situación de violencia puede venir a nosotras simplemente a hacer una consulta, a asesorarse o a pedir una medida de protección por si se encuentra con alguna problemática e incluso si la mujer lo desea, por supuesto, también se puede hacer una denuncia penal. Somos una especie de espacio de escucha y

asesoramiento, para luego tomar las medidas que se tengan que tomar, o para conectar a la mujer con otros recursos como el Área de la Mujer de la Municipalidad”, dijo la funcionaria y agregó que están en permanente contacto con todas las municipalidades.

Las estadísticas respecto de los casos de violencia de género son muy variadas, pues los puntos de acceso a la justicia son varios. Muchas mujeres denuncian en comisarías, en fiscalías o mediante otros canales, pero que no cuentan con personas que sepan asesorarlas, brindar algunos tipos de información. “En San Rafael hay un equipo de tres profesionales trabajando, nosotras tenemos una página web de la que la gente puede sacar la información. Puede llamarnos por WhatsApp y les contamos que no somos robots, somos personas, porque a veces uno habla por WhatsApp y te contestan como una máquina, nosotras en los números de WhatsApp que tenemos somos nosotras, somos las profesionales que están detrás de esos teléfonos, la gente también puede llegar mediante un formulario web o puede hacerse presente en la calle Emilio Civit, en el Poder Judicial y preguntar por nosotras”, destacó.

Aclaró que no siempre la violencia constituye un delito, más allá de que coloquialmente se le diga “delito de violencia de género”. Exista o no un delito, la mujer lo que necesita es protección, recursos económicos, habitacionales. “Las situaciones de violencia nos llevan a distintos canales, vías y estrategias sobre todo. Nosotras lo que buscamos es que la mujer tenga una estrategia para salir de ese circuito y para estar tranquilas”, aseguró. Como equipo profesional, son la primera escucha independientemente de si se desarrolla vía Zoom, telefónica o de manera presencial (la mujer puede llegar como lo desee). De acuerdo a su necesidad, se articula con el juzgado correspondiente; si la mujer tiene un problema laboral, se la acerca a la Subsecretaría de Trabajo; si requiere dinero, pueden solicitarse recursos a través de planes planteados desde los municipios o de organismos nacionales. “Yo no tengo un manual, yo a cada persona la escucho, veo qué desea, qué necesita. Hay personas que son de

otros países y que lo que necesitan es el dinero para regresar a su país, porque se encuentran desprotegidas. Lo que hago es gestionar ese recurso hasta que ella logre su objetivo”, resaltó Emiliana Lillo al cierre de la nota.